



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

Por el Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna se ha aprobado, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2021, resolución cuyo contenido es el siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal la contratación con carácter laboral y temporal de cuatro trabajadores(4 operarios de servicios múltiples) para cubrir necesidades inaplazables en la prestación de servicios públicos esenciales y prioritarios de competencia municipal, en el marco de las subvenciones PLUS 2021/Programa Presupuestario 241 “Fomento de Empleo” para el ejercicio 2.021 de la Diputación Provincial de Zaragoza.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos:

Arasco Samper, Adriana.

Farcas, Nina

García Alastuey, Antonio

Gil González, Ramón

Maylín Tenías, Pedro

Mazouz, Samya

Sierra Pérez, María Pilar

Talavera Felices, Valentín

Segundo.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Ángel Lerendegui Illarri, Secretario del Ayuntamiento de Ejea de Caballeros. Suplente: D. Rafael Carlos Pastor Oliver, Secretario de la Comarca de Cinco Villas.

Vocales:

-Titulares: D.Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballero; D^a Ana Laita Castro, Asistente Social de la Comarca de las Cinco Villas. D^a Ana Garzón Rubio, Asistente Social de la Comarca de las Cinco Villas.

luis machin allera (1 de 1)
El Secretario
Fecha Firma: 29/01/2021
HASH: 188561d2af6e25eedb0a0d400dc419d85



Cód. Validación: YHZSWDAKFC09MTAZ42NDY4GF63 | Verificación: <https://luna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

Suplentes: D^a Ana Navarro Pardinás, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valpalmas y Ardisa; D^a M^a Gloria Lozano Alcalá, Secretaria del Ayuntamiento de Sierra de Luna; D. Fernando Sánchez Yanguela, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Monegrillo.

Secretario: D. Luis Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna.
Suplente: D^a Rogelia Samper Tenías, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Luna.

Tercero.-Señalar que las pruebas se realizarán en la Casa Consistorial, a las 10 horas del día 4 de febrero de 2021.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen

El Secretario-Interventor

Fdo.: Luís Machin Allera

